



Resolución Ministerial

N° 013-2022-MIMP

Lima, 12 ENE. 2022

Vistos, el Informe Técnico N° D000002-2022-MIMP-DSB-SDB y la Nota N° D000005-2022-MIMP-DSB de la Dirección de Sociedades de Beneficencia, la Nota N° D000009-2022-MIMP-DGFC de la Dirección General de la Familia y la Comunidad y la Nota N° D000022-2022-MIMP-DVMPV del Despacho Viceministerial de Poblaciones Vulnerables del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables; y,



Firmado digitalmente por DURAND GUEVARA Anahi FAU
20336951527 soft
Motivo: Doy Vº Bº
Fecha: 12.01.2022 17:48:30 -05:00

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 8 del Decreto Legislativo N° 1411, Decreto Legislativo que regula la naturaleza jurídica, funciones, estructura orgánica y otras actividades de las Sociedades de Beneficencia, modificado por Decreto de Urgencia N° 009-2020, establece que la conformación del Directorio de las Sociedades de Beneficencia, está integrado por cinco (5) miembros, entre otros, por dos personas designadas por el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, una de las cuales sustituye a el/la Presidente/a en caso de ausencia, asimismo, determina que la designación y remoción de los citados miembros se formaliza a través de la respectiva resolución emitida por el/la titular de la Entidad;



Firmado digitalmente por AMES RAMELLO Gonzalo Raul FAU
20336951527 soft
Motivo: Doy Vº Bº
Fecha: 12.01.2022 17:36:53 -05:00

Que, mediante Resolución Ministerial N° 114-2013-MIMP se designa al señor JUAN CARLOS AREVALO GOMEZ como miembro del Directorio de la Sociedad de Beneficencia de Juanjui, en representación del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables;



Firmado digitalmente por ARENAS ROMERO Lina Vanessa FAU
20336951527 soft
Motivo: Doy Vº Bº
Fecha: 12.01.2022 17:21:53 -05:00

Que, en atención a los documentos de vistos, corresponde dar por concluida la citada designación, así como designar a la persona que la reemplazará, conforme al marco normativo vigente;



Firmado digitalmente por ZUÑIGA VILLEGAS Walter Hernan FAU
20336951527 soft
Motivo: Doy Vº Bº
Fecha: 12.01.2022 16:28:31 -05:00

Con las visaciones del Despacho Viceministerial de Poblaciones Vulnerables, de la Secretaría General, de la Dirección General de la Familia y la Comunidad y de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1411, Decreto Legislativo que regula la naturaleza jurídica, funciones, estructura orgánica y otras actividades de las Sociedades de Beneficencia, modificado por el Decreto de Urgencia N° 009-2020; en el Decreto Legislativo N° 1098, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables; y, en el Texto



Firmado digitalmente por BUITRON VILLEGAS Vanessa Rossette FAU
20336951527 soft
Motivo: Doy Vº Bº
Fecha: 12.01.2022 12:05:47 -05:00



Firmado digitalmente por ARENAS ROMERO Lina Vanessa FAU 20336951527 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 12.01.2022 17:27:25 -05:00



Firmado digitalmente por ZUÑIGA VILLEGAS Walter Hernan FAU 20336951527 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 12.01.2022 16:28:44 -05:00



Firmado digitalmente por BUITRON BUITRON Vanessa Rossette FAU 20336951527 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 12.01.2022 12:06:01 -05:00



Firmado digitalmente por AMES RAMELLO Gonzalo Raul FAU 20336951527 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 12.01.2022 17:37:06 -05:00

Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, aprobado por Resolución Ministerial N° 208-2021-MIMP;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por concluida la designación del señor **JUAN CARLOS AREVALO GOMEZ** como miembro del Directorio de la Sociedad de Beneficencia de Juanjui, en representación del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Designar al señor **WILSER MILLER HIDALGO FASABI** como miembro del Directorio de la Sociedad de Beneficencia de Juanjui, en representación del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



Firmado digitalmente por DURAND GUEVARA Anahi FAU 20336951527 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 12.01.2022 17:48:48 -05:00

.....
ANAHÍ DURAND GUEVARA
Ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables